A C T A

MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA SUBSANACIÓN DEL SOBRE Nº 3 DE DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA Y TÉCNICA PARA SU EVALUACIÓN CONFORME A CRITERIOS DE EVALUACIÓN AUTOMÁTICA, CLASIFICACIÓN DE OFERTAS Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN EN SU CASO DEL EXPEDIENTE NÚM. 754/2025, DERIVADO DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PA 40/25.

En Córdoba, siendo las nueve horas del día 15 de octubre de 2025 se reúne la Mesa de Contratación del Hospital Universitario Reina Sofía, centro donde está ubicada la Central Provincial de Compras de Córdoba, con la asistencia de las personas que a continuación se citan, para proceder al examen y aprobación del Informe Técnico de valoración de los criterios de adjudicación dependientes de un juicio de valor, así como para realizar a la subsanación del sobre electrónico núm. 3 de documentación económica y técnica para su evaluación conforme a criterios de adjudicación de evaluación automática, clasificación de ofertas y , en su caso, elevar al órgano de contratación la propuesta de adjudicación del Procedimiento Abierto en el Expediente de contratación núm. 754/2025, convocado para la contratación del **SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO DE ENDOSCOPIA PARA EL HOSPITAL DE MONTILLA (PA 40/25).**

PRESIDENTA

Dª. M.ª Luisa García Alijo
Directora Económica Administrativa y de la CPCC

VOCALES

D. Javier Ignacio Corral Martín
Letrado Jefe de la Asesoría Jurídica Provincial del S.A.S.

D. Pedro Manuel Serrano Jurado
Interventor Provincial adjunto

D. Gregorio Jurado Cáliz
Subdirector de Contratación Administrativa

SECRETARIA

Dª Carmen Muñoz Díaz
Técnico de Función Administrativa

Constituida la Mesa de Contratación, se procede, en primer lugar, a aprobar, por unanimidad, el acta de la sesión anterior del día 07 de octubre de 2025.

A continuación, a la vista de las personas licitadoras que participan en este procedimiento, la Secretaria de la Mesa procede a preguntar expresamente si algún miembro de la misma, se encuentra en alguna situación susceptible de generar un conflicto de intereses, dejando constancia en acta que cada uno de los miembros asistentes a la Mesa de Contratación, manifiesta la ausencia de conflicto de intereses en la presente licitación, de acuerdo al artículo 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA LUISA GARCIA ALIJO	12/11/2025
	CARMEN MUÑOZ DIAZ	
VERIFICACIÓN	BndJA7Y22GQL5NU3Z6ZUQREWTT2G89	PÁG. 1/6

En la sesión de la Mesa de Contratación del día 07 de octubre de 2025, se procedió a la apertura del sobre n.º 3, correspondiente a la oferta económica y documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas.

Tras el examen de dicha documentación, la Mesa acordó conceder a la empresa licitadora OLYMPUS IBERIA, S.A. UNIPERSONAL, un plazo de tres días naturales para subsanar las deficiencias detectadas:

En el día de hoy, constituida la Mesa de Contratación, se procede a examinar la documentación aportada por la empresa licitadora anteriormente referida, al objeto de verificar si han subsanado dicha documentación conforme a lo establecido en el PCAP.

Una vez calificada dicha documentación, la Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad, admitirla al procedimiento de referencia al haber aportado la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas, establecida en la cláusula 6.4.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Seguidamente, la Mesa de Contratación procede a determinar la mejor oferta en base a la mejor relación calidad-precio, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la cláusula 7.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el apartado 15 del Cuadro Resumen.

Finalizado el estudio de la ponderación de los criterios de adjudicación, tanto dependientes de un juicio de valor como de evaluación automática, de las empresas admitidas, queda determinada la propuesta de adjudicación a favor de la empresa **OLYMPUS IBERIA, S.A. UNIPERSONAL**, que ha obtenido la mejor puntuación en base a la mejor relación calidad-precio, según ANEXO adjunto a la presente acta.

Por unanimidad, los miembros de la Mesa de Contratación acuerdan elevar al Órgano de contratación el acta y la propuesta de adjudicación.

Finalmente, no habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta de la Mesa levanta la sesión a las nueve horas y quince minutos del día indicado al principio del acta.

De todo lo anterior, yo, la Secretaria, doy fe.

Vº Bº
LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA,

Es copia auténtica de documento electrónico

Junta de Andalucía

ANEXO AL ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN DE FECHA 15/10/2025

INFORME DE VALORACIÓN DE CRITERIOS AUTOMÁTICOS

EXPEDIENTE PA 40/25

SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO DE ENDOSCOPIA PARA EL HOSPITAL DE MONTILLA, PERTENECIENTE AL ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA SUR DE CÓRDOBA, ADSCRITO A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE CÓRDOBA.

1. OBJETO DEL INFORME

El presente informe tiene por objeto la valoración de la documentación (Sobre Nº 2) presentada por las empresas licitadoras en el procedimiento de adjudicación del contrato de referencia. Se valoran específicamente los **criterios de adjudicación automáticos**, de conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) y el Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT) que rigen esta licitación.

2. EMPRESAS LICITADORAS OBJETO DE VALORACIÓN

- **OFERTANTE 1:** OLYMPUS IBERIA, SA UNIPERSONAL.
 - LOTES OFERTADOS:
 - Lote 1. Torre de endoscopia.
 - Lote 2. Termodesinfectadora para endoscopios
 - Lote 3. Videogastroscopio diagnóstico adulto
 - Lote 4. Videocolonoscopio adulto
 - Lote 5. Videobroncoscopio adulto
 - Lote 6. Armario de secado

No es considerada para valoración la oferta de ANTONIO MATACHANA, S.A., puesto que únicamente la ha presentado para dos lotes (lote 2 y lote 6) del total de lotes que componen la agrupación 1. Sí es admitida para valoración la oferta de OLYMPUS IBERIA, SA UNIPERSONAL.

3. ANÁLISIS Y VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS AUTOMÁTICOS

La valoración se realiza sobre un máximo de **60 puntos** asignados a los criterios automáticos, según lo estipulado en el Anexo I al Cuadro Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP):

Criterio de Adjudicación Automático	Puntuación Máxima
1. Oferta económica	20 puntos
2. Criterios técnicos automáticos	25 puntos
3. Vida útil del equipo	5 puntos
4. Ampliación de la garantía	5 puntos
5. Criterio Medioambiental (consumo eléctrico)	5 puntos
PUNTUACIÓN TOTAL	**60 puntos**

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA LUISA GARCIA ALIJO	12/11/2025
	CARMEN MUÑOZ DIAZ	
VERIFICACIÓN	BndJA7Y22GQL5NU3Z6ZUQREWTT2G89	PÁG. 3/6

ANEXO AL ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN DE FECHA 15/10/2025

3.1. Oferta económica (Máximo 20 puntos)

A continuación, se valora la oferta económica de OLYMPUS IBERIA, SA UNIPERSONAL

	Precio licitación (sin IVA)	Importe oferta (sin IVA)	% Bajada
Lote 1	40.495,87	36.990,69 €	-8,66%
Lote 2	20.000,00	19.553,84 €	-2,23%
Lote 3	76.859,50	72.309,09 €	-5,92%
Lote 4	94.214,88	77.630,64 €	-17,60%
Lote 5	49.586,78	47.895,78 €	-3,41%
Lote 6	15.700,00	15.640,46 €	-0,38%
TOTAL	296.857,03	270.020,50	-9,04%

La oferta obtiene 13 puntos al presentar una bajada superior al 6% sobre el precio de licitación.

Adicionalmente, obtiene 7 puntos al ser la oferta económica más baja (al ser la única oferta presentada, obtiene la puntuación máxima).

Puntuación Total del Criterio: 20 puntos.

3.2. Criterios técnicos automáticos (Máximo 25 puntos)
Se valoran cuatro características técnicas, asignando los puntos máximos indicados a cada una en caso de cumplimiento, según el Anexo I al Cuadro Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP):

LOTE	CARACTERÍSTICAS DEL EQUIPO	Puntuación máxima	Valoración oferta	Puntuación oferta
Lote 1. Torre de Endoscopia	Procesador 5 LEDS	4	SÍ	4
Lote 1. Torre de Endoscopia	Pantalla táctil LCD integrada en el procesador	4	SÍ	4
Lote 1. Torre de Endoscopia	Cromoendoscopia guiada por luz ámbar para detección de puntos de sangrado e inflamación	3	SÍ	3
Lote 2. Termodesinfectadora para endoscopios	Lavadora con líquidos dotados de lanceta de succión incorporada para evitar posibles fugas o riesgos para el personal involucrado en la desinfección	1	SÍ	1
Lote 2. Termodesinfectadora para endoscopios	Lavadora dotada de un tercer líquido activador en garrafa independiente para potenciar la acción del desinfectante	1	SÍ	1
Lote 3. Videogastroscopio diagnóstico adulto	Gastroscopio con 3 guías de luz	3	SÍ	3
Lote 4. Videobroncoscopio adulto	Broncoscopio con extremo de inserción giratorio	3	SÍ	3
Lote 5 Videocolonoscopio adulto	Colonoscopio con 3 guías de luz	3	SÍ	3
Lote 6. Armario de secado	Posibilidad de conectar a sistema informático	3	SÍ	3
TOTAL		**25**		**25**

Puntuación Total del Criterio: 25 puntos.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA LUISA GARCIA ALIJO	12/11/2025
	CARMEN MUÑOZ DIAZ	
VERIFICACIÓN	BndJA7Y22GQL5NU3Z6ZUQREWTT2G89	PÁG. 4/6

3.3. Vida útil del equipo (Máximo 5 puntos)

El período mínimo de vida útil del equipamiento en la presente contratación y de todos sus componentes y accesorios es de 8 años. Se obtendrán 1,25 puntos por cada año adicional de prolongación de vida útil del equipo hasta un máximo de 5 puntos.Se otorgan 5 puntos por cada año adicional de vida útil que supere el mínimo de 10 años, con un tope de 10 puntos.

- **Oferta:** para el equipamiento objeto de esta licitación garantiza una vida útil de 12 años.
- **Valoración:** 1,25 años x 4 puntos/año = 5 puntos.

Puntuación Total del Criterio: 5 puntos.

3.4. Ampliación de la garantía (Máximo 5 puntos)

El período mínimo de garantía de prestaciones técnicas adicionales del equipamiento en la presente contratación y de todos sus componentes y accesorios es de un año, según se prevé en el apartado 5.3. del PPT. El licitador deberá indicar en meses el tiempo de garantía adicional al mínimo exigido.

- Meses adicionales de garantía ≥ 12, se otorgarían 5 puntos
- Meses adicionales de garantía < 12, se otorgarían 0 puntos

- **Oferta:** ofrece una ampliación de garantía en la Agrupación 1 (Lote 1 a 6) de 12 meses al período mínimo solicitado en pliegos, siendo por tanto el total ofrecido de **24 MESES**.
- **Valoración:** al ser superior a 12 meses, se otorgan **5 puntos**.

Puntuación Total del Criterio: 5 puntos.

3.4. Criterio Medioambiental (Máximo 5 puntos)

La puntuación se asigna en función de la potencia eléctrica nominal (W), obteniendo la máxima puntuación la oferta con el menor consumo.

- **Oferta:** el equipamiento ofertado tiene el consumo asociado a la potencia eléctrica nominal en vatios (W) reseñado a continuación:

 - Agrupación 1 Lote 1: Torre de endoscopia 3,6 W
 - Agrupación 1. Lote 2. Termodesinfectadora para endoscopios 3,050 W
 - Agrupación 1. Lote 6. Armario de secado 130 W
 - El resto de equipos ofertados para el expediente no consumen ya que no van conectados a la red eléctrica si no al procesador.

- **Valoración:** Al ser la única y, por tanto, la de menor consumo, obtiene la puntuación completa.

Puntuación Total del Criterio: 5 puntos.

Puntuación Total de Criterios Automáticos: 60 puntos.

Es copia auténtica de documento electrónico

ANEXO AL ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN DE FECHA 15/10/2025

CUADRO RESUMEN DE LA VALORACIÓN

Criterio de Adjudicación Automático	Puntuación Máxima	Puntuación Obtenida
Oferta económica	20 puntos	20 puntos
Criterios técnicos automáticos	25 puntos	25 puntos
Vida útil del equipo	5 puntos	5 puntos
Ampliación de la garantía	5 puntos	5 puntos
Criterio Medioambiental (consumo eléctrico)	5 puntos	5 puntos
PUNTUACIÓN TOTAL	**60 puntos**	**60 puntos**

4. CONCLUSIÓN

Una vez analizada la documentación técnica presentada por la empresa **OLYMPUS IBERIA, SA UNIPERSONAL**, se concluye que la oferta obtiene una puntuación total de **60 puntos** en los criterios automáticos.

VALORACION TOTAL CRITERIOS DE ADJUDICACION

OLYMPUS IBERIA, SA UNIPERSONAL,

LOTE	PUNTUACIÓN CRITERIOS NO AUTOMATICOS	PUNTUACIÓN CRITERIOS AUTOMATICOS	PUNTUACIÓN TOTAL
Lote 1. Torre de Endoscopia	40	60	100
Lote 2. Termodesinfectadora	25	60	85
Lote 3. Videogastroscopio	40	60	100
Lote 4. Videobroncoscopio	40	60	100
Lote 5. Videocolonoscopio	40	60	100
Lote 6. Armario de secado	40	60	100

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA LUISA GARCIA ALIJO	12/11/2025
	CARMEN MUÑOZ DIAZ	
VERIFICACIÓN	BndJA7Y22GQL5NU3Z6ZUQREWTT2G89	PÁG. 6/6